

Avala INE medidas para fiscalizar los fondos destinados a la observación

LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los “Lineamientos para la implementación del fondo de apoyo a la observación electoral”, a fin de que el uso de los recursos cuente con un mecanismo específico y transparente, ya que antes se aplicaba por “usos y costumbres”.

A diferencia de procesos electorales pasados, este año el INE determinó que el fondo debe contar con instrumentos que “garanticen la estricta rendición de cuentas, así como la transparencia en el uso de los recursos asignados”, pues a decir de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se tenía la “costumbre o práctica” de que cada institución electoral lo usaba por sí misma, sin rendir cuentas.

Por ello, se aprobaron los lineamientos que establecen nuevas reglas para su uso y para que “atendan la necesidad de robustecer la fiscalización del fondo, así como de dotar de mayor transparencia a sus mecanismos y actividades”, señala el acuerdo aprobado en la sesión de la Junta General Ejecutiva.

La consejera presidenta destacó que esta nueva normatividad viene a sustanciar varias observaciones que se hicieron en el pasado a este fondo y, por ende, le da transparencia.

Aunque en la sesión no se detallaron las nuevas reglas para la aplicación de estos recursos, ni la cantidad que se utilizará, garantizaron que no se usarán a discreción, porque deberán dar cuenta al órgano interno de control.

Este fondo se creó en 1994 como un instrumento para incentivar la

observación electoral en los procesos federales en México, el cual garantiza que tanto las personas como las instituciones que acuden a observar los comicios cuenten con libertad para desarrollar sus actividades y emitir conclusiones.

En la sesión de ayer se hizo un recuento de que a lo largo de 30 años y en cada proceso electoral, las autoridades electorales mexicanas han dado continuidad al uso del fondo mediante alianzas con distintos socios internacionales de reconocido prestigio, pues ha sido administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su centro de asesoría.

“

Antes se tenía la costumbre de usarlos sin rendir cuentas, señala Taddei

